

ella en forma. En cuyo Testimonio Asilo Otorpó y firmo
Siendo Testigos D.ⁿ Diego de Campos Lopez, D.ⁿ Diego Mar-
tinez Arnes, y D.ⁿ Pedro de Blaya Perad, Verinos de esta
dha. Villa, á los quales, y otorgante, yo el Cmo. Conozco, y de
todo ello doy fe = Josef de God Fernandez = Anemi: Patri-
cio Perez Lopez

Yo Dho. Patricio Perez Lopez Cmo. por el Rey Nro. Sor pp.^{co} del
Numero y Jurgado de esta Villa de Mula, hize sacar esta copia de
su original con quien corresponde, q.^o queda en mi Registro corriente de
Instrumentos pp.^{co}, poder y oficio de q.^o me Remiro; Y para q.^o conste á Solicitudo
de parte, doy por presente q.^o signo y firmo en dha. Villa de Mula, dia
me, y año, de su Otorgamiento

En Testim. de Verdad.

Patricio Perez
Lopez